

CONTRATO DE LICENCIA A USUARIO FINAL DEL SOFTWARE SAP

ANEXO DE CONTRATO

DELOITTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA.

Y

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR

FMM-0779-2016

En Santiago, a **21 de noviembre de 2016**, entre **DELOITTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA**, RUT N° 77.841.030-3, representada legalmente por **JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, cédula de identidad N° 8.630.644-1, con domicilio en calle Rosario Norte 407, comuna de Las Condes, Santiago el "sublicenciante", y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Ejecutiva, **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, con domicilio en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "licenciatarario", han convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Con fecha **26 de junio de 2015**, las partes celebraron un "contrato de licencia a usuario final del Software SAP", en donde la sublicenciante otorga un licenciamiento perpetuo para usar el Software, la documentación, cualquier otras información propietaria de SAP, en una locación específica y dentro del territorio para ejecutar las operaciones comerciales internas del licenciatario y proveer capacitación y pruebas internas para dichas operaciones comerciales. Todo lo anterior, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden, especialmente "Apéndice #1 al contrato de uso de Software SAP de fecha 26 de junio, 2015".

Se pactó en el Apéndice citado, numeral séptimo "Servicio de Enterprise Support y Pago", que los servicios de Enterprise Support se renovarán cada año calendario para el siguiente periodo de un año.

SEGUNDO: ANEXO.

1. **COMETIDO.** Fundación Integra acuerda con DELOITTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA, por medio de este instrumento y, de acuerdo a lo indicado en el "Contrato de Licencia a usuario Final del Software SAP", indicados en el apéndice N° 1, de fecha 26 de junio de 2015, numeral 7, que Fundación Integra realizará el pago de los servicios de mantención de licenciamiento SAP correspondiente al período que va desde el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

2. **MONTO Y FORMA DE PAGO.** El valor de los servicios de mantención de licenciamiento SAP asciende a la suma de **USD 134.829,75.- (ciento treinta y cuatro mil ochocientos veintinueve coma setenta y cinco dólares)**, IVA incluido, sin ningún tipo de aumento, reajuste ni interés.

El pago se facturará en pesos chilenos en relación al valor del dólar observado del Banco Central del día de la emisión de Orden de Compra.

LORETO GALAZ
FISCAL
DELOITTE



CAITTE WIELLADO GAETE
Directora de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA

3. **GARANTÍAS.** En atención a lo señalado en cláusula la anterior y, la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO** a la que se alude en el contrato original, DELOITTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA, deberá entregar una boleta de garantía a la vista o vales vista no endosable por la suma de **USD 13.482,94 (trece mil cuatrocientos ochenta y dos coma noventa y cuatro dólares)** equivalente a un 10% del valor total del presente anexo, cuya glosa será "Garantía oportuno servicio de mantención de licencias SAP por un año". Dicha garantía deberá ser entregada en un plazo no mayor de 10 días hábiles desde la generación de la orden de Compra y deberá tener una vigencia desde la emisión de la Orden de Compra hasta 90 días posteriores a la fecha de término del servicio.

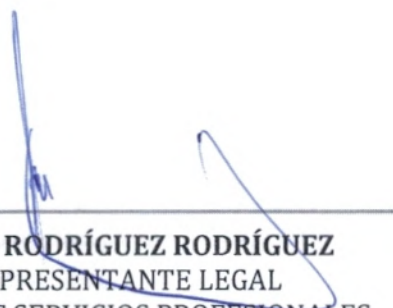
De acuerdo a lo indicado la boleta de garantía bancaria por el presente anexo, extenderá su vigencia hasta el día **31 de marzo de 2018.**

4. **PLAZO.** El plazo para de vigencia del presente anexo por los servicios de mantención de licenciamiento SAP se extenderá entre el **01 de enero de 2017** hasta el **31 de diciembre de 2017.**

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO.


En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original y los demás antecedentes que le acceden, especialmente "Apéndice al contrato de uso de Software SAP de fecha 26 de junio, 2015".

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DELOITTE SERVICIOS PROFESIONALES
LIMITADA.


LORETO GALAZ
FISCAL
DELOITTE



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

